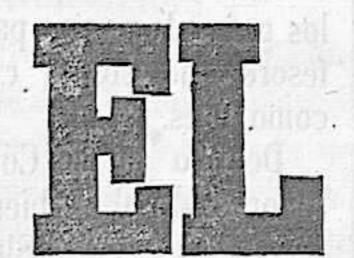
PUNTOS DE SUSCRIPCION.

(Imprenta Balear. PALMA. Rullan, hermanos. García. MAHON. Orfila. (D. Domingo.)

Cabot. IVIZA. Sale todos los dias por la tarde, excepto los sabados.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs. En Mallorca . . . . . En Menorca é Iviza fran- [ 10 rs. co de porte. . . . . . . En los demas puntos del [ 12 rs. Reino, id. id. . . . . . Cada numero suelto . . . 1 rl.

## PALMA.—DOMINGO 24 DE JUNIO DE 1849.

#### CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS. Sesion del dia 15 de junio de 1849.

ORDEN DEL DIA.

Projecto de aranceles.

Se lee el dictamen de la comision encargada de informar sobre el projecto de ley acerca de la reforma de los aranceles presentado por el gobierno, y se dá asimismo cuenta de varias en niendas y adiciones.

Entre ellas las mas importantes son: 1. Adicion al art. 1., base segunda.

Pedimos que se añada á dicha base, entre los artículos de prohibida estraccion, el de maderas para construccion naval y para remos, tal como venia en el projecto del gobierno.

2. Pedimos al Congreso que al final del artículo 1. del proyecto de ley de aranceles se añada el parrafo si-

guiente:

«Los sabricantes perjudicados á consecuencia de esta ley serán indemnizados convenientemente por el gobierno, quien atenderá tambien à la subsistencia de los jornaleros que quedaren sin trabajo, y reducidos por lo tanto á la mas espantosa miseria.»

3. Pedimos que en seguida del parrafo 3.º del número

1.° se ponga la siguiente adicion:

«Detallàndose minuciosamente el como debe entenderse el derecho protector respectivamente à cada uno de los artículos del arancel, y sin que pueda bajar del 35 por ciento en los géneros de lanería; sedería y lencería.»

4.\* Pedimos al Congreso que, reconociendo lo perjudicial de establecer por abora depósitos gratis, se sirva suprimir la base quinta; pues solo conduciria á inundar la nacion de toda clase de productos ag ícolas y fabriles, sin adeudar siquiera derechos.

5. Enmienda à la base sesta del dictamen de la comi-

sion.

Queda facultado el gobierno para conceder á los constructores de maquinaria del reino una prima equivalente á los derechos de las primeras materias empleadas en la construccion de las màquinas de vapor, cuya fuerza esceda de diez caballos, y á las locomotoras y wagones de los

caminos de hierro.

El señor Infante.-Los individuos de la comision de aranceles, haciendo el sacrificio de sus particulares opiniones respecto á la cuestion de que se trata, despues de haber oido á varios señores comisionados de Barcelona en dos conferencias, y con acuerdo del señor ministro de hacienda, han creido deber hacer algunas alteraciones en el proyecto que se va á discutir; y aunque esas alteraciones que se han hecho no impiden que continue la discusion, sin perjuicio de que se impriman y repartan á los señores diputados, van á leerse para que el Congreso se entere de ellas:

El señor Amblar lee las modificaciones hechas en el

dictamen de la comision.

Son las siguientes: En el número segundo decia:

Septima clase.

Lanas finas y labradas, libra. . . . 16 35 Veludillos. . . . . . . . . . . . . . . . . 20 35 Segun la modificacion, deberá decir:

Pañuelos se valorizan, libra á . . 30 rs. Panas, libra. . . . . . . . . . 20 40 de tipo. Veludillos, id. : . . . . . . . 32 40

El último párrafo del proyecto dice;

«Los tejidos de seda, lana, hilo y cañamo que contengan mezcla de algodon en mas cantidad que la tercera parte, continuarán prohibidos si no cuentan 20 hilos en 1/4 de pulgada española. Los que lleguen á esceder de este número, se admitirán pagando en su respectiva clase el derecho mas alto de los señalados á la materia que domine, ó al algodon.

Ahora deberá decir:

«Telas dobles destinadas generalmente para pantalones, chaquetas y demas ropas de hombre, ó para otros usos, lisas, asargadas, rayadas, á cuadros con otras labores, de solo algodon, prohibidas.

Mezclas escediendo de 20 hilos.

Tejidos lisos ó asargados, á cuadros ó con otras labores, con mezcla de seda ó de lana, ó con ambas materias, destinados generalmente para chalecos, llamados casimires, pelos de cabra ó de otro modo.

Si visiblemente domina la lana ó la seda, pagaràn el derecho señalado à las telas de estas materias respecti-

vamente.

Si dominase el algodon, conteniendo visiblemente una parte minima de seda ó de lana.

Tejidos lisos, asargados, rayados y labrados con mezcla de hilo ó de cáñamo, destinados generalmente para pan-

talones y otras prendas de verano, llamados driles, cuties 6 de otro modo, libra 16 rs., 35 por 100.

ó sea 5 60.

Dichos con mezcla de lana, llamados casimires, patencures, etc.; vara cuadrada 30 rs., 35 por 100. ó sea 10 50.

Tejidos sencillos, lisos ó asargados, pintados, llamados muselinas de lana ó de otro modo.

Si dominase la lana pagaràn como los tejidos de esta materia, y si el algodon, vara cuadrada 8 reales 35 por

100.

ó sea 2 50.

Si se presentare algun tajido de nueva invencion que no pueda aplicarse por analogía á las partidas precedentes, pagaràn sobre avalúo 40 por 100:

El señor Madoz.-Entro en la discusion con mucho sentimiento mio, porque se ha alterado enteramente el art. 2.° del dictamen, y no he comprendido bien las variaciones que se han introducido.

Desde luego digo que sin ponerme de acuerdo con mis compañeros y sin consultar á las personas interesadas, en este momento, con tanta precipitacion, sin poder estudiar media hora el dictámen, obligarme á hablar, es ponerme en tortura. Yo apelo á los sentimientos generosos del Congreso: el Congreso conocerá que en este momento yo no puedo discutir.

El señor Mon, ministro de hacienda.-No creia el gobierno que las enmiendas favorables á la opinion que el señor Madoz va á defender, era un obstáculo para hablar

S. S.

El gobierno ha presentado estas enmiendas habiendo oido á las personas recomendadas por el señor Madoz y presentadas al ministerio por S. S. Si el gobierno hubiera sospechado que suese un obstáculo para entorpecer un solo dia la discusion, el gobierno no la hubiera admitido, y habria seguido el proyecto como estaba antes, presentándose como enmiendas estas mismas variaciones.

Esto, repito, se podia haber hecho con enmiendas sin embarazar la discusion, y se hubiera cumplido lo mimo el

objeto que se propone S. S.

Creo que el señor Madoz se convencerá de que las variaciones que se han hecho de ninguna manera pueden perturbarle en el discurso que pensaba pronunciar porque cuando los argumentos que presenten estén fundados en la ignorancia de los hechos que no conoce S. S. porque se acaban de sentar, con repetirselos diciéndole que la observacion cae por su base, está salvada la dificultad.

La suspension de esta discusion, con lo avanzada que està la legislatura y en la posicion en que se encuentra el gobierno, cree este es imposible.

Espero, pues, que el señor Madoz se persuada de que

no tiene razon para oponerse à hablar en este momento, y ruego al Congreso que no acuerde suspender la discu-

El señor Madoz.-Conocerá el señor ministro de hacienda que por mas que todas las modificaciones que se hacen sean en sentido de mis deseos, lo cual reconozco y confieso, porque me gusta bacer justicia á las personas, es may delicado entrar á combatir el dictamen de la comision sin saber hasta qué punto debo combatirle, ni los términos en que he de hacerlo.

Creo, señores, que hace muchos años no se ha presentado en un parlamento, ó mas bien digo que hace muchos años no ha habido en el Congreso una discusion mas grave, mas importante que la que en este momento va á ocu-

par su atencion. En sentido de los diputados y del gobierno, de la medida que se adopte, de la aprobacion del dictamen de la comision resultará un gran hien, una felicidad para el país: pudiendo decirse que ahora comienza una época de ventura para esta nacion tan trabajada por una interminable série de desgracias. En sentido de los que opinamos de distinto modo, de los que no profesamos esas doctrinas, de los que no tenemos esas creencias, de los que militamos en otra escuela, à la cual nos honramos de pertenecer, van á resultar de esta decision graves males para el pais; la ruina desde luego de la industria, aun con las modificaciones que se han presentado; la ruina consiguientes de la agricultura; la ruina de la marina; en fin, una época nueva de desventuras para esta nacion, como he dicho antes, tan trabajada.

Dos escuelas se disputan el dominio de determinadas ideas hace mucho tiempo en Europa, y ciertamente la nuestra es la menos popular, y hasta por ciertas clases, por ciertos hombres de letras se mira con odiosidad marcada, y nos presentan como retrógados y como enemigos

de lo prosperidad del pais.

Se ha dicho, señores, que nosotros queremos encadenar la felicidad de nuestro pais y su ventura; que no queremos el desenvolvimiento de los intereses materiales; que queremos sacrificarlo todo á la índustria; que queremos el monopolio. Asi es que es necesario mucho valor para tomar la palabra en esta cuestion con el fin de sostener las ideas que yo profeso.

Voy á defenderme de un cargo muy grave y terrible que nos ha dirigido el señor Seijas. Dice su señoria que si acaecen en Cataluña ocurrencias desagradables, tendràn la

culpa los diputados de aquel pais que no han querido asistir a las sesiones que ha tenido la comision, ni entenderse con ella. Nosotros no hemos asistido, porque hemos creido que no debiamos asistir, y es altamente injusto tratar de hacernos responsables de las consecuencias de un hecho en que no hemos tenido mas parte que el oponernos á él.

¿Y en qué época se va à resolver este importante asunto? Yo recuerdo que cuando se presentó el projecto de autorizacion para los presupuestos dijo el gobierno que no habia tiempo para examinarlos detenidamente por lo avanzado de la legislatura. Señores, ¿y la cuestion mas grave que puede presentarse se trata despues que el gobierno ha declarado moralmente muerta la legislatura, despues de declararse que no es posible entrar en el exámen de los presupuestos?

¿Un interés de 108.000.000, que puede obtenerse puede servir de obstáculo para tratar este negocio con gravedad, con detenimiento? Cuando se discutió la autorizacion para plantear los presupnestos, se atacó fuertemente al gobierno porque traia precipitadamente estos negocios graves al finalizar la legislatura, y el gobierno y la comision se defendian alegando lo avanzado de la estacion, el cansancio

de los diputados. En una votacion solemne por un acto grandioso de que yo felicito al gobierno; en esta votacion á que todos se han querido asociar, ¿cuántos diputados han podido reunirse? ¿Han pasado de ciento treinta y ocho? ¿Y qué dirá la Europa cuando sije su vista en este pais de anomalias y vea un ministro de hacienda que presenta à última hora los aranceles y à última hora quiere que el Congreso los apruebe, y que en los últimos instantes quiere que sea ley la ley mas grave y la que puede comprometer mas los intereses del pais? ¿Y qué es, señores, lo que debe hacerse? Lo que naturalmente aconsejaria la prudencia era suspender esta cuestion, reunir las Cortes en el mes de octubre, aumentar el espediente estudiar, el negocio, para que despues los diputados con todo conocimiento pudieran dar su voto. ¿Y qué es lo que pide el gobierno? El gobierno pide lo que siempre, pide autorizacion. Mi amigo el señor Cortina, combatiendo el otro dia la de presupuestos manifestó los riesgosque corria el sistema constitucional, si pres-

El señor Cortina presentaba el catecismo politico del partido progresista segun el cual ni podian ni debian concederse autorizaciones. Si diré, señores, que los hombres de este partido las hemos concedido; es verdad que yo las be concedido tambien; pero el señor Infante, presidente de la comision, sabe mejor que yo que los partidos políticos en el infortunio se purifican y se mejoran, y que el partido progresista de 1849 no es el de 1836, ni el de 1840, ni el

cindiéndose de la discusion de las leyes se planteaban por

de 1843.

una simple autorizacion.

¿Y qué importancia tiene una autorizacion de presupuestos comparada con la de aranceles? Los que no quisieron votar la primera por creer que bacian un gran mal à la causa constitucional, ¿pueden votar la autorizacion de aranceles, cuando esta pone en manos del gobierno la ruina de muchas familias y tal vez la ruina del pais? Los inconvenientes, pues, son incomparablemente mayores en este última caso. Que hubiera sido del pais, ¿Qué hubiera sido de la industria catalana; digo mal, qué hubiera sido de la industria española si se hubiera aceptado el proyecto del gobierno tal como venia? Desde el primer mes hubiérase visto desaparecer completamente ese elemento grande de riqueza. Al menos en 1841, cuando sa pidió la antorizacion, un año antes se remitió el arancel, y por consiguiente era conocido. Bien conozco que se me argüirá que de no aprobarse la autorizacion tendremos un déficit. ¿Y cuando no lo tenemos? Si nuestra hacienda estuviese tan regularizada que los gastos se nivelasen con los ingresos, ese argumente podia tener fuerza; pero hoy no tiene ninguna, puesto que ni esa seguridad ecsiste, ni ese gobierno tiene atendidas sus obligaciones mas sagradas.

Es por lo tanto mas conveniente que se reunan las Cortes en octubre, y que se discuta entonces con estencion esta materia, y se presente el arancel para que sea conocido y de este modo podrá ponerse en practica desde 1.º de enero de 1850. Yo creo que el gobierno ha obrado en este negocio con una precipitacion incalificable y le conduce con una precipitacion indefinible porque para mi el gohierno y la comision han tenido grande interes en presentar este negocio, y han pasado por todo. ¿Hay algun dato que ilustre ese dictamen? ¿Se presenta por ventura el estado de la industria española? ¡Se sabe cuál es este? ¡Se conocen los valores á que ascienden sus productos? (El senor Seijas hare una senal afirmativa.) El senor Seijas dice que si. Su señoria tiene el privilegio de saber lo que ningun español sabe, y por cierto que le agradeceria mucho resas noticias porque me servirian para otra clase de trabajos. ¿Hay aquí alguna nota de los precios de los artefactos en España y el extranjero? Señores ¿que dirán cuando se sepa que no se han presentado los precios, que no se tiene conocimiento de los artefactos y que absolutamente sin ningun dato de esta naturaleza el gobierno y la comision quieren resolver el negocio mas grave que puede presentarse á la deliberacion de las Córtes? ¿Se han pre-

sentado y han visto los informes de corporaciones especiales que hayan podido instruirlos en lo que no pueden instruirlos las oficinas, porque no lo saben? Pues qué, ¿se nombra un director, y baja sobre él la ciencia, y se hace hombre especial y lo conoce todo? (Se continuará.)

## PALMA.

#### PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.<sup>a</sup>

Orden general del 21 de junio de 1849, en Palma.

El Exmo. Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 5 del actual traslada al Exmo. Sr. capitan general de estas islas la

Real orden que sigue.

«Exmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al director general de infanteria lo siguiente.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 21 de setiembre del año último, en la que al insertar lo que le ha manifestado el coronel del regimiento infantería de Mallorca núm. 13 acerca de la disposicion dictada por el capitan general de Valencia para que por el espresado cuerpo fuese abonada al peon caminero Tomas Martinez, la gratificacion de ochenta reales vellon como comprendido en la Real órden de 24 de febrero del citado año por la aprehension que habia hecho al soldado desertor del propio regimiento Blas Tierno, consulta V. E. si la gratificacion de que trata la mencionada Real órden habrá de entenderse que es estensiva á todas las clases ó solamente á la de paisanos; se ha servido resolver S. M. de conformidad con lo informado por el tribunal supremo de guerra y marina que conforme á lo mandado en reales ordenes de 24 de octubre de 1832 y 28 de febrero de 1848 el referido Peon Caminero Tomas Martinez, tiene derecho à la gratificacion de los ochenta reales por la aprehension de que queda hecho merito, y que este mismo derecho corresponde á todos aquellos individuos que no están obligados directamente por sus empleos, destinos ó cargos públicos á la persecucion de los delincuentes y usar medios de afianzar y sostener la seguridad pública, aprehendan desertores.-De real orden comunicada por dicho Sr. ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y electos correspondientes.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la órden general de este dia para conocimiento de los cuerpos que guarnecen estas islas.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.



### GOBIERNO POLÍTICO DE LAS BALEARES.

Francisco Mascaró, hijo de Bernardo y de Antonia Llaneras, soldado que fué del regimiento infantería Isabel II, se presentará en la secretaría de este gobierno político para recoger un documento que le pertenece. Palma 21 de junio de 1849.--Vicente Seguí, secretario.



COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Habiéndose ya instalado en esta capital la academia de profesores de instruccion primaria, cuyo establecimiento recomienda la Real órden de 23 de setiembre de 1847 y autorizó esta comision, se anuncia al público para su conocimiento. Palma 20 de junio de 1849.--El Presidente.--Joaquin Maximiliano Gibert. -- P. A. de la C. P.--José Mariano Montaner encargado de la secretaría.



Don José Pablo Perez Seoane, juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpeluo beneficio fundado en el altar de las almas del Purgatorio de esta Santa Iglesia y del cual era patrono indubitado D. Francisco Orlandis y Caballería y se halla vacante por haber contraido matrimonio su último poseedor D. José María Bover, para que dentro de nueve dias que se les senala por tercer término comparezcan ante este juzgado á usar del mismo en los autos promovidos por el Sr. D. Gabriel José Roselló, pues que de lo contrario les pararà el perjuicio á que haya lugar. Palma 21 de junio de 1849.—José Pablo Perez Seoane.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.



### ALCALDIA DE PALMA.

Desde el dia de mañana hasta el 9 del próximo mes de julio, se tendrá de manifiesto en la secretaria de este ilustre ayuntamiento el itinerario general de todos los caminos existentes en el término de esta ciudad formado en ejecucion del a.rticulo 2°. del reglamento de 8 de abril de 1848, con el fin de que pueda examinarla cualquier vecino de esta capital, ó el que tenga propiedad en su término, aunque esté domiciliado en otro, y hacer por escrito todas las reclamaciones que crea convenientes. Palma 22 de junio de 1849.—De orden del señor alcalde Miguel Ignacio Manera, secretario.

Para proceder á la rectificacion de la matrícula de extrangeros recidentes en esta capital y su término; he venido en señalar los dias 27 y 28 del corriente para que todos los avecindados, los residentes y los transentes se presenten en esta casa Consistorial desde las diez de la mañana hasta la una del dia, á fin de expresar su voluntad de permanecer como extrangeros, ó como naturales y facilitar todas las demas noticias que convengan al objeto que motiva su presentacion, pues que los que no lo hicieren sufrirán los perjuicios consiguientes. Lo que por disposicion del señor alcalde se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados. Palma 23 de junio de 1849.-Miguel Ignacio Manera secretario.



## ADUANA DE PALMA.

Sigue por mañana y tarde en esta aduana nacional la venta al vareo de varios géneros de ilícito comercio procedentes de comisos. Palma 22 de junio de 1849.—Peñaranda.

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto á las 7 1 14 de la mañana, conduciendo á su bordo 37 pasageros.

Los periódicos de Madrid alcanzan al 20 del que rige. En las Gacetas se leen las siguientes DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden adjudicando los premios ofrecidos á los autores de las mejores cartillas agrarias, que han resultado ser D. Alejandro Olivan, D. Julian Gonzalez de Soto y D. Antonio Piqueras.

Otra modificando los derechos de introduccion señalados á las máquinas é instrumentos de

agricultura.

Reales decretos promoviendo á mariscales de campo á los brigadieres don Domingo Dulce coronel del regimiento de Lusitania, don Joaquin del Manzano del de la Union, don Juan Contreras del de Montesa, don Salvador Fuente Pita del de América y don Juan Vigil de Quiñones del cuerpo de artilleria.

Real orden disponiendo lo que deben ejecutar los gefes de marina para el embarque de los profesores médicos ó cirujanos que lo verifiquen como tales.

Decreto de las Córtes sancionado por S. M. autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio con el Shah de Persia.

Real orden promoviendo á brigadieres á los coroneles D. Francisco La-Rocha, D. Felipe Ruiz. D. Luis Rentero, D. Diego de los Rios, D. Juan Manuel Vasco, D. Joaquin Rodriguez Valcárcel y D. Cárlos Luis de Arce.

Reales decretos concediendo la gran cruz de Cárlos III à los generales D. Fernando de Norzagaray, D. Francisco de Mata y Alós, D. Ma-

nuel Enna y D. Ignacio Chacon.

Real órden publicando la sentencia dictada en los autos de residencia del conde de Mirasol como gobernador y capitan general de Puerto-Rico.

## CÓRTES.

SENADO.

Celebró sesion en los dias que á continuacion se expresan.

Dia 13.-Fué votado definitivamente y aprobado el proyecto de autorizacion para enajenar el colegio de San Telmo; y desechadas las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos, se entró de lleno sobre la discusion de este.

Dia 14.—Se tomó en consideracion el proyecto de mensage à S. M. por el decreto de amnistía, y continuó la discusion sobre los presupues-

tos hablando en contra el Sr. Lopez.

Dia 15.--Se votó el proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear los presupuestos quedó aprobado por 71 bolas blancas contra 14 negras. Se aprobó tambien el proyecto de ley sobre nombramiento de empleados de Gobernacion, y se leyó el dictámen de la comision de mensage.

Dia 18.—Fué discutido y quedó aprobado por unanimidad el proyecto de mensage á S. M en accion de gracias por el Real decreto de am-

nistia.

CONGRESO.

Celebró sesion en los dias siguientes:

Dia 14.--Continuó la discusion sobre los aranceles pronunciando un interesante discurso el señor Barzanallana.

Dia 15.--Prosiguió la misma discusion y fué presentada por el señor Polo, y retirada en seguida, una proposicion sobre las elecciones de Al-

Dia 16.--Se acordó que las sesiones duren seis horas y que no haya vacacion los domingos á fin de adelantar los trabajos, y seguidamente continuó la discusion sobre aranceles.

Dia 17.—Prosiguió la misma discusion usando estensamente de la palabra el señor ministro de Hacienda.

Dia 18.--Ocupóse del mismo asunto hablan-

do de nuevo el señor Madoz. Dia 19.--Terminó la discusion de la totalidad

del proyecto de aranceles, cerrándola el señor Infante. Presentáronse en seguida varias enmiendas al artículo primero y el señor Illa Balaguer quedó en el uso de la palabra, para apoyar la que habia suscrito, en la sesion siguiente.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Continúan tranquilas todas las provincias de la Monarquia.

Parece que á principios de julio regresará la corte á Madrid y terminará la actual legislatura.

Ha llegado á Barcelona el general Zabala con el objeto de embarcarse para Italia.

Dicese que el señor don José Domingo Costa obispo de Lérida ha sido nombrado para la silla episcopal de Barcelona.

Se está esperando de un momento á otro la llegada del nuevo vapor de guerra Pizarro, que acaba de ser construido en Lóndres.

Ha sido levantado el estado excepcional en el distrito de la capitania general de Burgos.

#### NOTICIAS EXTRANGERAS.

tuvo lugar en Paris y de que dimos cuenta en nuestro último alcance, ha quedado del todo sofocado. La legion de la guardia nacional del Sena ha sido disuelta: los periódicos socialistas han sido suspendidos y cerradas sus imprentas: varios representantes han sido reducidos á prision y van á ser juzgados: otros se han escapado, entre ellos Mr. Ledru-Rollin que ha llegado ya á Inglaterra. Los insurgentes construyeron varias barricadas que les fueron quitadas por la tropa de línea. Parece que no ha habido en el ejército las defecciones que se suponian.

Esta tentativa de insurreccion sué imitada en varias poblaciones importantes de Francia y especialmente en Reims y en Lyon. En este último punto se empeñó una lucha sangrienta entre los sublevados y la tropa, que terminó con la sosocion del motin, haciéndose á aquellos 700 pri-

sioneros.

Las últimas noticias de Paris son de que aquella capital continuaba perfectamente tranquila: que se hacian muchas prisiones à consecuencia de documentos encontrados y que seguia el desarme de la Guardia nacional.

Parece que el cólera habia disminuido sus es-

tragos en los últimos dias.

Italia.—No ha resultado cierta la noticia que corria en Génova el 14 del corriente de haber sido batido por los romanos el ejército expedicionario frances. El general Ondinot se ocupaba por el contrario en construir baterias cubiertas y fortines y en colocar cañones. Deseoso de apurar todos los medios de conciliacion, se dirigió al presidente de la asamblea romana, haciéndole presente que si se continuaba negándole la entrada en la ciudad, principiaria al momento á emplear todos los medios de acción de que

podia disponer. Como la asamblea no contestase, dió órden de principiar el fuego, y el dia 13 cedian ya con facilidad las murallas á los tiros de cañon; pero segun las últimas noticias se creia que la brecha no estaria practicable para el asalto hasta el 15 ó 16.

En el Fomento de ayer leemos lo que sigue:

«Una persona digna de fe, que llegó á Perpiñan esta mañana (19 de junio) procedente de Marsella, anuncia que cuando salió de dicha ciudad un buque de vapor habia sido portador de la noticia de la toma de Roma y de la entrada de los franceses en la capital del mundo cristiano.»

Creemos sin embargo que no es cierta esta noticia, puesto que las que tenemos de Marsella alcanzan al 19, en cuyo dia segun la Gazette du Midi no se habian recibido noticias de Roma.

La expedicion española continua en Terracina. El 9 salieron el batallon de la reina gobernadora y el de granaderos á las órdenes del general Lersundi para San Felice con el objeto de
desarmar unas torres y recoger armas y municiones que los romanos tenian ocultas, lo que
consiguieron.

El coronel Buenaga pasó al campo frances á conferenciar con el general Oudinot, de quien parece fué perfectamente recibido.—Corria la voz en Terracina de que el 11 debia ponerse en marcha la division, avanzando hácia Roma.

En Turin hubo una manifestacion el dia 9; pero los revoltosos fueron dispersados por los

carabineros.

La salud del rey ha vuelto a empeorar.

Venecia continua sitiada. Su rendicion, que anunciaban los periódicos del último correo, ha resultado falsa.

Alemania.—El príncipe de Prusia nombrado comandante en gefe de la expedicion contra los insurgentes del gran ducado de Baden se

dirigia el 12 á Kreustak y desde un bosque se dispararon contra él varios tiros: una bala penetró en el coche, otra mató al cochero; pero el príncipe no fué herido.

Los revolucionarios badeses han sufrido va-

rios descalabros.

Algunos cantones del Palatinado iban á ser declarados en estado de sitio.

Austria.—Los servios en el sud de la Hungria continuan sus ataques con ventaja contra los insurjentes, los cuales se han visto obligados á encerrarse en la fortaleza de Porterwardein. El ban de Croacia se disponia á atacar este punto y otros ocupados por los insurgentes.

Anúnciase que los austriacos han alcanzado una grande victoria de los insurgentes, cerca de Odemburgo: otra grande accion se ha dado cerca de Slered, en la cual los insurgentes han tenido mu-

chas pérdidas.

Segun la Gaceta de Belgrado 64.000 rusos, á las órdenes del general Luders entraron en Transilvania el 31 de mayo, mientras que las tropas rusas en Moldávia recibian órden de pasar á la Valaquia, reemplazadas por otras procedentes del interior del imperio.

La Reforma de Berlin anuncia que el general húngaro Bem ha sido completamente destrozado cerca de Temevar, y que le fueron tomados 30

cañones.

El embajador turco ha hecho presente al emperador de Austria que la Puerta tenia á su disposicion 80.000 hombres prontos á marchar contra los húngaros.

EXTRACTO DEL LLOYD'LIST.

Buques de estas islas y de Cataluña llegados á Ultramar.

Llegado á Cienfuegos dia 27 abril: Balbina, capitan Bataller, de Barcelona.

(20)

mal. La febril inquietud. el vago terror que despues del 26 de marzo, y con especialidad despues del 7 de mayo agitaban à los habitantes, y que se revelaban en la interrupcion completa de los negocios, habian desaparecido con el hombre de quien tenian origen. El estado de sitio, la suspension de las garantias constitucionales no se conocian sino por la seguridad de la poblacion y por la ansencia significativa de los principales revolucionarios, que habian juzgado prudente tomar un pasaporte iugles al mismo tiempo que M. Bulwer tomaba sus pasaportes españoles. Y por último, como si el éxito debiera coronar en todo la impasible, pero vigorosa actitud del gabinete de Madrid, los periódicos de Lóndres le prometian anticipadamente la aprobacion de la opinion y del parlamento ingles.

Teniamos deseos de salir de estos tristes detalles. No; la odiosa intriga elaborada en el Foreing-Office no tenia por cómplices ni á la Inglaterra ni à su gobierno. Aun antes de conocer el resultado sin querer tomar consejo de la victoria ó de la derrota, á la simple revelacion de los primeros despachos cambiados entre M. Bulwer y el duque de Sotomayor, la Gran Bretaña habia protestado por todos sus órganos contra la estraña actitud de la embajada en Madrid. En medio de los prolongados aplausos de la camára alta, lord Stanley y lord Aberdeen desaprobaban llenos de indignacion el papel que habian hecho desempeñar á la Inglaterra lord Palmerston y M. Bulwer, declaraban que la España no hubiera podido, sin deshonrarse, suscribir à las bochornosas pretensiones del Foreing-Office, é intimaban à este que cubriera el honor britànico con una retractacion leal. En la cámara de los comunes, una informacion imperiosamente exigida se hubiera llevado hasta el último punto sin el empeño generoso manifestado por sir Roberto Peel de poner término à un debate que no hubiera desacreditado á lord Palmerston sin hacer comprometidas revelaciones. Y por último, en el banco ministerial, el marques de Lansdowne desmentia formalmente la aprobacion que, segun el lenguage de lord Palmerston habia dado el gabinete entero á la conducta de M. Bulwer, y manifestaba el profundo pesar con que el gobierno miraba el uso que aquel ajente habia hecho de sus instrucciones.

El honor de la Inglaterra estaba casi puesto á salvo, pero no su influencia, por lo menos esa influencia absorvente y quisquillosa que tenia por objeto el aislamiento político y comercial de la España; por pretesto los servicios hechos á esta nacion; por medio

(17)

reanimado su celo, por algunos momentos indeciso, y la obra caminaba rápidamente á su fin. El 7 de mayo, una parte de la guarnicion de Madrid, obedeciendo á unos cuantos sargentos, daba la señal de una nueva insurreccion, y esta vez el triunfo del órden no dejó de costar caro, pues el capitan general estaba en el número de los muertos. ¿De dónde habían salido algunos paisanos que aparecieron con armas en medio de la tropa insurrecionada? De la embajada inglesa, donde se habían refugiado despues del movimiento del 26. ¿De donde salieron los estímulos que recibian los insurgentes? De la embajada inglesa tambien, segun las revelaciones que arrojaron de si los sumarios instruidos; de la embajada inglesa, que, ademas de repartirles dinero, les había ofrecido un asilo en el caso de una derrota.

Al dia siguiente, sin amenazas ni recriminaciones [porque ¿à. qué podia conducir acusar á quien no tenia. derecho para defenderse?] el duque de Sotomayor, por medio de una carta dictada por la mas impasible cortesía, invitaba á M. Bulwer, en interes de su propia seguridad, à que abandonase à Madrid en el término de 24 horas. Pero aun habia otro que habia de tomar las cosas mas friamente que el duque de Sotomayor, y ese otro era M. Bulwer, que respondia con pasmosa indiferencia que en efecto, su residencia en Madrid empezaba á serle desagradable, por lo cual se aprovecharia mas tarde ò mas temprano, cuando le viniera bien, de los pasaportes que le ofrecia el duque de Sotomayor. Tanta impasibilidad y tanta audacia eran verdaderamente inesplicables estando fragante el delito; pero ocho dias despues los partes recibidos por el gobierno de las autoridades de las provincias Vascongadas, de Valencia, de Cartagena, de Murcia, de Alicante y de Sevilla dieron la solucion à este enigma.

En las provincias Vascongadas acababa de manifestarse una fermentacion alarmante, y la influencia que habia provocado los desórdenes en Madrid estaba señalada como directora del movimiento: á esta creencia daba lugar la aparicion sobre el litoral del Mediodia y del Este de dos agentes de M. Bulwer, que habia coincidido con los inequívocos preparativos de insurreccion. Las instruciones dadas á estos agentes, y cuidado que no hablamos sino de las que han podido facilmente revelarse, eran sobradamente significativas. El uno de ellos, el coronel Fitch, recibia, por ejemplo, de M. Bulwer con fecha 2 de mayo, entre otros encargos, el concebido

#### GAGETILLA COMERCIAL.



## BUQUES ENTRADOS. Dia 23.

De Arenys en 6 dias laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Godoy, con 6 mar. y obra de barro. De Blanes en 3 dias pailebot Isabel Cristina, de 77

ton., pat. Manuel José Llorca, con 8 mar. y lastre.

De Iviza en 2 dias laud Purisima Sangre, de 3 ton.,
pat. Bernardo Pujol, con 5 mar. y lastre.

#### DESPACHADOS.

Dia 21.

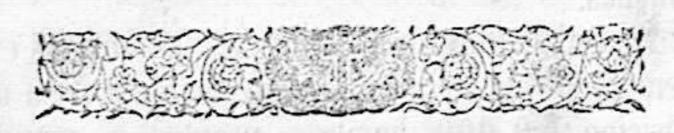
Para Sevilla laud san José, de 66 ton, pat. Bernardino Roselló, con 9 mar. y leña.

Para Barcelona laud san José, de 38 ton., capitan don José Carbonell, con 6 mar., 7 pasag. y carbon de piedra.

Para Mahon laud san Buenaventura, de 23 ton., pat. Antonio Sampol, con 5 mar., 5 pasag. efectos y lastre.

Dia 22.

Para Valencia laud Cármen de 22 ton., cap. don Francisco Mateu con 4 mar. y azúcar.



#### GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PRÓSPERO, OBISPO Y CONFESOR.

Fué san Próspero de nacion francés, varon muy elocuente y erudito y muy dado al estudio de las santas

escrituras. El sumo pontifice el gran Leon hizo de el grande aprecio, y se sirvió de su erudicion para impugnar á los heresiarcas Eutiques y Nestorio en el concilio Calsedonense. Gobernó por espocio de 24 años como solicito y buen pastor el obispado de Regio, amado y reverenciado de todos sus súbditos y obispos comarcanos. Murió en el año del señor 466 siendo pontifice Hilario y emperador Leon.

## VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ.ª	23 1/2	28 p.	69 grados.
42 del dia.		28	71
5 de la tarde.		28	73

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las—— 4 hs. 36 ms.

Pônese à las——— 7 » 24 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 4 ms. 35 s.

## EFEMÉRIDES.

1371. — Gran batalla naval y victoria conseguida por la armada española de Enrique II al mando de su almirante Bocanegra contra la inglesa á la vista de la Rochela; en la que cayó prisionero el general ingles conde de Benvoe.

#### ANUNCIOS.

## El miérceles próximo 27 de

los corrientes á las 9 de la noche se subastaràn y remataràn en la plaza de Cort si acomoda la postura,

unas casas botiga con todas sus pertenencias, sitas en esta capital y calle ancha de la Merced manzana 93 números 12 y 14 con arreglo al albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Está para alquilar una casa botica núm. 18 man. 120 sita en la plaza de Cort con salida á la calle del Llums; tiene entresuelo agua de pozo y un sótano.—En esta imprenta daràn razon.

## Una ama de 23 años de edad

y la leche de pocos dias desearia encontrar criatura para lactar en casa de los padres. Vive en la manzana 237 núm. 8 calle de la Barreteria.



Funcion para esta noche.

5. QUINCENA.

1.ª Function.

Sinfonía.

A continuacion se pondrá en escena el drama en 3 actos, nunca representado en este teatro, arreglado del frances por D. Ventura de la Vega, con el título de

#### EL FUEGO DEL CIELO,

dirigido por el Sr. Alba, quien tomará parte en él en union de las señoras Pamias y Fernandez y el Sr. Capo.

Baile.

Dando fin con el divertido sainete, EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

A las 8 1/2.

#### IMPRENTA BALEAR

à cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

181

en las siguientes palabras, «Recorred la costa hasta Valencia, y haceos cargo de todos los sintomas que puedan ilustrarme acerca de las disposiciones morales de esas provincias.» ¿Qué interes legitimo podra tener la embajada inglesa en indagar el espíritu público de las provincias meridionales? Hélo aquí:

Al mismo tiempo que el coronel Fitch se dirigia hácia el litoral del Este, un vapor ingles volvia su proa hacia el mismo punto y fondeaba á la vista de Torrevieja; como iba cargado de armas, se comprende que la utilidad de este cargamento dependia de las disposiciones morales de los pueblos de la costa. Tras del coronel Fitch y el coronel Jordan, su ausiliar, salieron de la tierra, como por encanto, pequeñas bandas de facciosos; y los numerosos contrabandistas del campo de San Roque y de la Serrania de Ronda se entregaban á movimienios inusitados, anunciandose mútuamente que iban à recibir armas y dinero, y que Sevilla daria la señal del pronunciamiento. En la provincia de Alicante, el cabecilla Bas decia à los pueblos que estaba encargado de sublevarlos, y que el negocio era seguro, porque lo dirigia M. Bulwer; mientras que el cahecilla Carsi anunciaba por su parte que M. Bulwer ayudaria la insurreccion por mar. En Alicante mismo, hombres conocidos por sus relaciones con M. Bulwer prometian à la insurrecion el apoyo de la marina inglesa, y en la provincia de Valencia, el cabecilla Sendra iba anunciando por todas partes que la Inglaterra le sostenia, y que un coronel ingles debia enviarle armas de Gibraltar; pero la aparicion de un crucero español vino á echar por tierra les cálcules de Sendra que desapareció al instante: por lo demas, los revolucionarios no eran aqui demasiado impacientes.

Despues del 40 de mayo, un navio ingles, que venia de un puerto de la gran Bretaña, al pasar delante de Cartagena, llamaba à un barco español para preguntarle si la reina Cristina estaba todavia en Madrid, si el general Narvaez continuaba al frente del gobierno, y si la insurreccion de Barcelona y de las otras provincias no habia estallado todavia. ¡Estraña presciencia! ¿Còmo podia saberse en Inglaterra con anticipacion la noticia de la insurreccion de Madrid, y que aquella insurreccion debia por consecuencia estallar el dia 7? El 42 de mayo, por fin, respondió un batallon de la guarnicion de Sevilla, pero sin resultado, al levantamiento militar cuyo éxito no era todavia conocido. Ahora vamos à ver mucho mas claro, porque no es solamente la influencia

(19)

de M. Bulwer la que va à aparecer detras de los revolucionarios, es su mano, su nombre, su propia firma.

¿Quién mandaba el batallon insurreccionado en Sevilla? Una hechura de M. Bulwer, unida à él por estrechos lazos.

La politica española seria ininteligible si no descorriéramos una punta siquiera de la mantilla; sin embargo, nosotros no hemos cometido esta indiscrecion sino mientras nos lo han consentido los despachos diplomáticos y lo que han publicado los periódicos. Aquel oficial, decimos, debia su grado, segun parece, á la proteccion de M. Bulwer, y se mostraba reconocido; el mismo, manifestando las cartas de M. Bulwer, tenia la franqueza de decir en sus arengas que le unian à él las mas intimas relaciones: à nombre, pues, de M. Bulwer, y protestando que la Inglaterra se encargaba de propagar la insurreccion en el resto de España, es como el comandante Portal, ya que es preciso nombrarlo, se habia encargado de sublevar el cuerpo que tenia á sus órdenes; y como para mejor simbolizar la influencia eminente y esclusivamente inglesa del movimiento, el batallon de Portal dirigió sus primeras tentativas contra la casa de los duques de Montpensier, que acababan de llegar à Sevilla. Ya habian los ilustres proscritos esperimentado en Londres, donde se habian refugiado despues de febrero, una indigna acogida. Lord Palmerston les habia rehusado groseramente los medios para volverse directamente á España, y no es estraño que el rencor del Foreing-Office les siguiese hasta el término de la peligrosa peregrinacion que aquella negativa les habia impuesto.

Hé aquí, pues, el secreto de la misteriosa confianza de M. Bulwer. En el momento mismo en que el gobierno español se felicitaba de haber sofocado la rebelion en el centro, la revolucion,
segun los cálculos de M. Bulwer, iba á estallar simultáneamente
en todas las extremidades, y el gabinete Narvaez, encerrado en
un círculo estrecho, debia ser el primero en implorar misericordia.
La decepcion fué cruel por parte del agente británico; pero el incendio que habia estado preparando por espacio de dos meses, solo
duró el tiempo necesario para alumbrar la mano que lo atizaba.
En presencia de este último contratiempo, M. Bulwer no se hizo
mucho de rogar, y abandonó por fin á Madrid.

No bien habia partido M. Bulwer, cuando todo empezó á cambiar en España. Madrid renacia, por decirlo asi, á su vida nor-